06 de Noviembre de 2020, Bucaramanga, Santander.

Señor(es)
OFICINA TIC
– ALCALDIA DE BUCARAMANGA

AVISO:	***014-2020 - 06 de noviembre de 2020***
AUTO:	***0001-2020 Auto Acumulatorio - 18 agosto de 2020***
RADICADO:	***30001/15773***
TRÁMITE:	***Control Urbano y Ornato***
INFRACTOR:	***Conjunto San Fermin Calle 103 #13D-27 Barrio Coaviconsa***

INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA NRO. 10 DESCONGESTIÓN
SECRETARIA DEL INTERIOR

Aviso 014-2020

Con fundamento en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 inciso segundo, que contempla que si no pudiere realizarse la notificación personal y la notificación por aviso por desconocimiento de la información sobre el destinatario, se podrá surtir el trámite de notificación publicándose mediante vía web, así como en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término correspondiente, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Para tal fin, se anexa copia del auto de acumulatorio número 001-2020 de fecha 18 de agosto de 2020 por medio del cual ordenó acumular el expediente 15773 avocado el 18 de mayo de 2011 al de mayor antigüedad, es decir el expediente 30001 avocado el 04 de noviembre de 2008, ambos procesos adelantados por presuntas infracciones de orden urbanísticos en contra del predio ubicado sobre la calle 103 #13D-27 del Barrio Coaviconsa Conjunto Residencial San Fermín, y en donde además se requirió al señor Jairo Jewell Amaya identificado con cédula de ciudadanía nro. 91.205.007 residente según memorial de fecha 17 de abril de 2009 aportado por el mismo señor Jewell Amaya en la calle 197 #33-89 casa 89 Paragüitas de Floridablanca, para que rindiera diligencia de descargos.

En consecuencia se publica el aviso 001-2020 por el término de quince días (15) días acorde al inciso tercero del artículo 47 del CPACA, que contempla que: *"los investigados*

Scanned by CamScanner

podrán, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la formulación de cargos, presentar los descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretendan hacer valer. Serán rechazadas de manera motivada, las inconducentes, las impertinentes y las superfluas y no se atenderán las practicadas ilegalmente", en la página web www.bucaramanga.gov.co, sección El Atril – Secretaria del Interior, así como en la oficina de la Inspección de Policía Urbana nro. 10 Descongestión.

Se advierte que la notificación se entiende practicada y surtida el día inmediatamente siguiente al término de desfijación de los documentos.

Certifico que los actos administrativos en comento se fijan hoy: 05 OCT 2021
a partir de las 07:30 a.m.

DEISY OVIEDO LÓPEZ
Inspector de Policía Urbano
Inspección de Policía Urbana nro. 10 Descongestión

CONSTANCIA SECRETARIAL: certifico que los actos administrativos en comento fueron desfijados hoy 12 OCT 2021 a partir de las 06:00 p.m.

DEISY OVIEDO LÓPEZ
Inspector de Policía Urbano
Inspección de Policía Urbana nro. 10 Descongestión
Proyectó/ Jhon Fernando Tapias Bautista - Contratista CPS

Scanned by CamScanner